



FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. Nº 0414

(**07 MAY 2026**)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N°FNGRD-LP-002-2026"

LA SUBDIRECTORA PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ORDENADORA DEL GASTO DELEGADO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 489 de 1998, Decreto 4147 de 2011 y Ley 1523 del 2012, Resolución No. 1272 del 2025 y actuando en ejercicio de sus facultades como ordenadora del gasto del FNGRD delegada bajo la Resolución No. 0937 de septiembre del 2025.

Que, **EL FONDO NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** adelantó trámite de contratación de acuerdo con las necesidades y competencias precedentes, bajo el proceso de selección Licitación Pública FNGRD-LP-002-2026, cuyo objeto consiste en: *"Adquisición de bienes y servicios para la instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de sistemas de alerta temprana por avenida torrencial en territorios priorizados por el FNGRD / UNGRD"*

Que, de acuerdo con el estudio del sector, el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección se estableció en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS Y VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.834.078.183,28)** IVA incluido y demás impuestos a los que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:

Presupuesto para los bienes y servicios de los componentes: 1. sirenas, 2. sensores hidrológicos, 3. sensores meteorológicos, 4. repetidoras de data-radios, 5. servidor de datos, 6. repetidora cerro olimpo, 7. central de monitoreo, 8. radios portátiles, 9. cargadores solares, 10. servicios y otros, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar: **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$3.485.525.621,28) M/CTE**

Valor estimado para servicios, equipos y materiales no contemplados - Bolsa de recursos, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar: **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$348.552.562) M/CTE**

El valor estimado para equipos y/o servicios no contemplados – Bolsa de recursos, fue estimada a partir del 10% del valor total conforme al diagnóstico preliminar.

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N°FNGRD-LP-002-2026"

Que la UNGRD como ordenadora del gasto del FNGRD, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, publicó en la plataforma del SECOP II, Portal Colombia Compra Eficiente, publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto del pliego de condiciones el veinticinco (25) de febrero de 2026 el cual se encuentra enmarcado dentro de la modalidad de licitación pública, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

Que del 25 de febrero al 11 de marzo de 2026 se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II, por parte de los siguientes interesados:

Número de observación	1
Datos del observante solicitante	BINARIA SAS - Julian Javier Corrales Cobos
Fecha de la observación	4/03/2026
Hora de la observación	9:00:52

Número de observación	2
Datos del observante solicitante	AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA SAS - JAIME HERNANDEZ ESCOBAR ALDANA
Fecha de la observación	6/03/2026
Hora de la observación	10:444:41

Número de observación	3
Datos del observante solicitante	CONESP SAS - Freddy vasquez
Fecha de la observación	6/03/2026
Hora de la observación	11:30:32

Número de observación	4
Datos del observante solicitante	D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA
Fecha de la observación	6/03/2026
Hora de la observación	3:07:44

Número de observación	5
Datos del observante solicitante	Avocado Innovation SAS - LEONARDO CHACON MARIN
Fecha de la observación	10/03/2026
Hora de la observación	7:15:35

Número de observación	6
Datos del observante solicitante	SPECTRA INGENIERIA SAS
Fecha de la observación	11/03/2026
Hora de la observación	4:36:49

Número de observación	7
Datos del observante solicitante	Open Group S.A.S - David
Fecha de la observación	11/03/2026

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N°FNGRD-LP-002-2026"

Hora de la observación	4:36:41
-------------------------------	---------

Número de observación	8
Datos del observante solicitante	Avocado Innovation SAS - LEONARDO CHACON MARIN
Fecha de la observación	11/03/2026
Hora de la observación	7:52:50

Número de observación	9
Datos del observante solicitante	INSITEL S.A.
Fecha de la observación	13/03/2026
Hora de la observación	5:16:21

Que, el Comité estructurador dio respuesta a las observaciones y las mismas fueron publicadas en la plataforma SECOP II el 20 de marzo de 2026.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la UNGRD en calidad de ordenadora del gasto del FNGRD mediante Acto Administrativo de carácter general N° 0251 del veinte (20) de marzo de 2026, ordenó la apertura del proceso en la plataforma SECOP II.

Que el veinticinco (25) de marzo de 2026, el FNGRD publicó mensaje público N° CO1.MSG.9199362, en el cual se informaba la invitación de participar en la visita técnica del proceso en el municipio de Mocoa, programada para el siete (7) de abril de 2026.

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2026 se realizó audiencia virtual de asignación de riesgos para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones definitivos, en cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, escenario donde no se recibieron observaciones al pliego definitivo de condiciones.

Que aunado a esto y agotado el término de publicidad del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones a su contenido hasta el veintiséis (26) de marzo de 2026. Cabe señalar que, si bien algunas observaciones fueron presentadas de manera extemporánea, hasta el día seis (06) de abril de 2026, presentada MEDIANTE MENSAJE PUBLICO N° CO1.MSG.9232127 por el proponente BINARIA SAS, el día seis (06) de abril de 2026 a las 10:39:28 AM, solicitando ajustes y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, la totalidad de las observaciones presentadas fueron debidamente atendidas y se les otorgó la respectiva publicidad a través de la plataforma transaccional SECOP II el día siete (07) de abril de 2026, garantizando así el principio de transparencia en el marco del proceso de selección.

Que el día trece (13) de abril de 2026, se dio publicidad a través de la plataforma transaccional SECOP II, al acta de visita técnica, llevada a cabo el día siete (7) de abril de 2026, en la oficina de UNGRD-Mocoa, del departamento de Putumayo.

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N°FNGRD-LP-002-2026"

Que, de acuerdo con el cronograma establecido, el 14 de abril de 2026 a las 10:00 a.m. se realizó el cierre del proceso FNGRD-LP-002-2026, en la cual se recibieron dos ofertas de los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MOCOA	Open Group S.A.S	Oferta en evaluación	14/04/2026 8:45 AM	3.883.521.447 COP
CONSORCIO FNGRD-LP002-2026	CONSORCIO FNGRD-LP002-2026	Oferta en evaluación	14/04/2026 8:35 AM	3.834.076.812 COP

Que el día veinte (20) de abril de 2026, se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero cuyo consolidado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	RESULTADO
1.	CONSORCIO FNGRD-LP002-2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2.	Open Group S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que conforme al cronograma del proceso se dio traslado al informe preliminar y plazo para presentar observaciones y subsanaciones hasta el día veintisiete (27) de abril de 2026.

Que, hasta el día veintisiete (27) de abril de 2026, se recibieron por parte de los proponentes los siguientes mensajes tal como se evidencia en el expediente de la plataforma de SECOP II y a continuación:

Proponente	General	CO1.MSG.354827	Subsanación y Observaciones	18 días de tiempo transcurrido	Leído	Detalle
CONSORCIO FNGRD-LP002-2026	General	CO1.MSG.354827	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	11 días de tiempo transcurrido	Leído	Detalle
Open Group S.A.S	General	CO1.MSG.305759	Subsanación Planificadas Formati	14 días de tiempo transcurrido	Leído	Detalle
Open Group S.A.S	General	CO1.MSG.3281751	Documentos Formati Subsanar Contro	23 días de tiempo transcurrido	Leído	Detalle

Que, conforme a lo evidenciado previamente, las subsanaciones al informe preliminar fueron recibidas hasta el día veintisiete (27) de abril de 2026. Respecto de dichas observaciones, se surtió el correspondiente traslado a cada uno de los proponentes mediante mensaje público CO1.MSG.9361386 del veintinueve (29) de abril de 2026, con el fin de garantizar el ejercicio de su derecho de defensa y contradicción. Por lo anterior, se procedió a la publicación de los respectivos mensajes a través de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

Detalle de mensaje

Referencia interna: FNGRD-LP-002-2026 (Proceso de selección por medio de licitación de bienes y servicios para la adquisición, mantenimiento y puesta en funcionamiento de sistemas de alerta temprana)

Operación del proceso: FNGRD NACIONAL DE SECTOR DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD

Fecha: 19/04/2026 09:00:00

Referencia externa: CO1.MSG.9361386

Título interno: Mensaje

Asunto: TRASLADO DE OBSERVACIONES A PROponentes

Texto de mensaje

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N°FNGRD-LP-002-2026"

Que, el veintinueve (29) de abril de 2026 se publicó la Adenda No. 1 modificando la fecha de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar de evaluación y publicación del Informe de Evaluación actualizado, con el fin de dar respuesta a las subsanaciones, observaciones y respuestas al traslado de las mismas.

Que el día cinco (05) de mayo de 2026, se dio publicidad al informe final de verificación de requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero, y resultado de ponderables cuyo consolidado final fue el siguiente:

CONSOLIDADO DE EVALUACION FINAL HABILITANTES

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	RESULTADO
1.	CONSORCIO FNGRD-LP002-2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	Open Group S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACION:

No.	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	FACTOR PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	CRITERIOS DIFERENCIALES	PUNTAJE TOTAL
1.	CONSORCIO FNGRD-LP002-2026	35	38.19	10	0	0.25	83.44
2.	Open Group S.A.S	50	38.35	10	1	0.25	98.60

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, garantizando el derecho de los interesados a presentar observaciones y a obtener respuesta oportuna a las mismas.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma del proceso de selección, y en observancia del principio de publicidad consagrado en el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación el día seis (06) de mayo de 2026

Que, conforme a lo consignado en el acta de la audiencia suscrita por el Comité Evaluador, se dio respuesta oportuna y suficiente a todas y cada una de las observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, una vez analizadas las propuestas presentadas, y con base en los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones definitivo, el Comité Evaluador expuso los resultados del proceso de evaluación, estableciendo la calificación final, el orden de elegibilidad de los proponentes, y la respectiva recomendación al ordenador del gasto conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N°FNGRD-LP-002-2026"

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública No. **FNGRD-LP-002-2026** al proponente **OPEN GROUP S.A.S.**, identificado con NIT No. 900.249.043-1, representado legalmente por **RONALD IVÁN MUÑOZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.062.698 de Buga. El valor del contrato será el monto ofertado por el proponente, correspondiente a la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.803.621.447)**, que incluye el valor estimado para equipos y/o servicios no contemplados (bolsa de recursos) el cual se establece en un diez por ciento (10%) del valor total del contrato, conforme al diagnóstico preliminar, el IVA y demás impuestos a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

Se deja constancia que el comité evaluador verificó que el valor de las ofertas presentadas por el proponente no supera el presupuesto oficial asignado para la ejecución del contrato en el marco de la presente convocatoria. Adicionalmente, se indica que **OPEN GROUP S.A.S.**, cumplió con los requisitos exigidos en los componentes jurídico, financiero y técnico, resultando habilitados y presentando además la oferta más favorable para la Entidad.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Ordenadora del Gasto delegada del Fondo Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública No. **FNGRD-LP-002-2026** al proponente **OPEN GROUP S.A.S.**, identificado con NIT No. 900.249.043-1, representado legalmente por **RONALD IVÁN MUÑOZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.062.698 de Buga. El valor del contrato será el monto ofertado por el proponente, correspondiente a la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.803.621.447)**, que incluye el valor estimado para equipos y/o servicios no contemplados (bolsa de recursos) el cual se establece en un diez por ciento (10%) del valor total del contrato, conforme al diagnóstico preliminar, el IVA y demás impuestos a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: AMPARO PRESUPUESTAL, para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

N° DEL CDP	FECHA	GASTO DE	ORIGEN DE LOS RECURSOS	APROPiación	APLICACIÓN DEL GASTO	FUENTE DE APROPIACIÓN	VALOR INICIAL
250038	05/02/2025	IAA- CONOCIMIENTO DEL RIESGO FNGRD	CONVENIOS	14792023	1A-FNGRD 9677001	CONVENIO MINTIC 1479 DE 2023	\$ 3.068.532.840,00
260019	12/02/2026	IAA- CONOCIMIENTO DEL RIESGO FNGRD	CONVENIOS	14792023	1A-FNGRD 9677001	CONVENIO MINTIC 1479 DE 2023	\$ 795.545.343,99

ARTÍCULO TERCERO: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato es de SEIS (6) MESES, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo

Continuación de la Resolución ““POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N°FNGRD-LP-002-2026”

cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento y el lugar donde se ejecutará el contrato y se deberá realizar la implementación y entrega de los bienes adquiridos corresponde al Municipio de Mocoa (Putumayo).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución de adjudicación se entiende notificada por estrados conforme con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: El acto de adjudicación es irrevocable y, por lo tanto, obliga a la entidad y a los adjudicatarios en la realización de los fines propuestos y contratados, salvo las excepciones contempladas en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el párrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación la presente Resolución en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., a los **07 MAY 2026**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MILENA PRADA URIBE

Subdirectora para el **Conocimiento del Riesgo UNGRD**

Ordenadora del Gasto Delegada FNGRD

Delegada mediante Resolución 0937 de septiembre de 2025.

Elaboró: Erika Torres / Contratista GGC CT

Revisó: Héctor Daniel González Contratista GGC
José Luis Angarita / Abogado Contratista GGC-SG JLAE
Carlos Chinchilla / Abogado Contratista – SG
Miguel Martínez Aycardi / Abogado Contratista SG

Aprobó: Michael Oyuela Vargas/ Secretario general UNGRD

Firmado
Digitalmente
por OYUELA
VARGAS
MICHAEL